

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS				

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-04-14	Hasta:	2026-04-30	
Nombre del Contratista:	LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS		Número de Documento:	1012427428	
Correo Electrónico:	lauravallejor@outlook.es		Número Telefónico:	3182707994	
Nombre del Supervisor:	FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO	Cargo:	SUBGERENTE CORPORATIVO	Código Grado:	- 090-07

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	4459-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	789
Perfil:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO IV				
Dirección a la que Pertenecer:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
Unidad de Servicios:	ADMINISTRATIVA				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS				
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
R01SA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	\$2508800	94.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 2508800	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Fecha de Inicio del Contrato	2026-04-14	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	ABRIL	\$ 2508800	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 13014400	\$ 13014400	\$ 2508800	\$ 10505600

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
---	--	----------------------

1	1. Liderar la gestión del mantenimiento de la infraestructura física hospitalaria, asegurando la conservación, funcionalidad y seguridad de las unidades pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	Durante el período evaluado, se realizó un diagnóstico de la infraestructura del servicio de urgencias del Hospital de Usme, permitiendo identificar el estado físico, funcional y las condiciones actuales para su adecuada operación.	-listados de asistencias y actas de recorridos
2	2. Realizar visitas periódicas de inspección en las áreas intervenidas del Hospital de Usme, con el propósito de verificar el avance físico de las actividades de mantenimiento, la calidad de los trabajos ejecutados y el cumplimiento del cronograma establecido.	Realizar seguimiento mediante visitas periódicas de inspección a las áreas intervenidas del Hospital de Usme, con el fin de verificar las condiciones técnicas necesarias para su puesta en marcha. Durante estas visitas, se evalúa el estado de la infraestructura en términos de acabados, funcionamiento de las instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y demás sistemas asociados, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Adicionalmente, se identifican y documentan posibles observaciones o no conformidades, generando los reportes correspondientes para la implementación de acciones correctivas. Este seguimiento permite garantizar que las áreas intervenidas cumplan con los criterios de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos antes de su entrada en operación, contribuyendo a la adecuada prestación de los servicios de salud.	-listado de asistencia y actas de recorridos
3	3. Identificar de manera oportuna posibles fallas tempranas, riesgos operativos, retrasos o inconsistencias asociadas a la infraestructura nueva, equipos e instalaciones, gestionando las acciones correctivas correspondientes, incluyendo la activación de garantías cuando aplique.	Durante los recorridos de verificación realizados en los servicios próximos a su entrega, se han identificado y documentado las fallencias técnicas presentes en la infraestructura, dejando constancia detallada de cada una de ellas. Estas incluyen aspectos relacionados con acabados, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y demás componentes constructivos, con el fin de garantizar que cumplan con las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad requeridas. Asimismo, estos hallazgos han sido comunicados a los responsables correspondientes para la gestión oportuna de las acciones correctivas, asegurando el adecuado cierre de las intervenciones antes de su puesta en operación.	-actas de reunion
4	4. Coordinar con los responsables de las unidades de salud intervenidas para garantizar que las adecuaciones se realicen minimizando la afectación en la prestación del servicio	Hasta la fecha, no se han ejecutado adecuaciones por parte del área de mantenimiento, dado que la infraestructura es de reciente construcción y se encuentra amparada por garantías vigentes, las cuales cubren posibles ajustes o correcciones durante el periodo establecido.	-actas de reunion en caso de requerirse
5	5. Apoyar la estructuración, implementación y seguimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo del Hospital Nuevo de Usme, considerando las recomendaciones de fabricantes, condiciones de equipos nuevos y lineamientos de garantía; así como gestionar el mantenimiento correctivo oportuno.	Se realizará el levantamiento y consolidación del inventario técnico de la infraestructura del Hospital Nuevo de Usme, incorporando las fichas técnicas de los equipos y sistemas, así como las condiciones de garantía vigentes. De igual forma, se llevará a cabo la revisión y análisis de las recomendaciones de los fabricantes, con el propósito de establecer las frecuencias, actividades y procedimientos del mantenimiento preventivo, garantizando su correcta aplicación conforme a los lineamientos técnicos establecidos.	-actas de reunion.
6	6. Apoyar la elaboración de informes técnicos y de gestión requeridos por la Dirección Administrativa, relacionados con el subproceso de mantenimiento e infraestructura.	-Se brindara apoyo en la elaboración de informes técnicos y de gestión solicitados por la Dirección Administrativa, relacionados con el subproceso de mantenimiento e infraestructura. Este apoyo incluire la recopilación, análisis y consolidación de información técnica derivada de las actividades de mantenimiento, visitas de inspección y seguimiento a intervenciones, permitiendo generar reportes claros y oportunos que contribuyen al control, la trazabilidad y la toma de decisiones dentro del proceso.	-informes de acuerdo a la solicitud

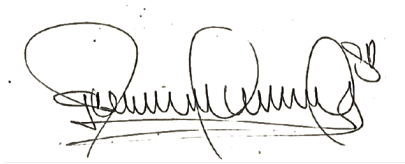
7	7. Verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación, estándares de calidad, especificaciones técnicas y criterios de recibo a satisfacción en las obras, adecuaciones y sistemas instalados en el Hospital Nuevo de Usme.	Durante los recorridos realizados por los diferentes servicios del Hospital, se ha dejado constancia de las fallencias técnicas observadas en campo, relacionadas con aspectos de la infraestructura, acabados y funcionamiento de los sistemas instalados. Cada visita ha sido debidamente documentada mediante actas de recibo, en las cuales se registran de manera detallada los hallazgos identificados, las condiciones verificadas y las observaciones correspondientes. Este proceso permite garantizar la trazabilidad de las intervenciones, servir como soporte para la gestión de acciones correctivas y facilitar el seguimiento a la adecuada entrega y funcionamiento de los espacios intervenidos, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para la prestación de los servicios de salud.	-actas de reunion -listado de asistencia
8	8. Participar activamente en comités de seguimiento de infraestructura, puesta en marcha, mantenimiento y operación del Hospital Nuevo de Usme	Se asiste a los comités de obra, recorridos de infraestructura y actividades de fase de alistamiento de los servicios del Hospital de Usme, con el fin de realizar seguimiento al avance de las intervenciones, verificar las condiciones técnicas de la infraestructura y apoyar la adecuada preparación de los espacios para su puesta en funcionamiento. Durante estas actividades se revisan aspectos relacionados con la ejecución de obra y la identificación de observaciones técnicas, las cuales son registradas y socializadas con los equipos responsables para la toma de acciones correctivas. Este acompañamiento permite garantizar la articulación entre las diferentes áreas involucradas y contribuir a la entrega oportuna y funcional de los servicios de salud.	-listado de asistencia actas de reunion
9	9. Apoyar a la Dirección Administrativa en la revisión de requerimientos técnicos, ajustes de diseño, validación de planos récord, y formulación de anteproyectos o mejoras derivadas de la operación del hospital.	-de acuerdo con la necesidad y solicitud se brindara el apoyo para los requerimientos que lleguen al subproceso de mantenimiento.	-informes técnicos de acuerdo a la solicitud
10	10. Dar cumplimiento a la norma vigente de seguridad y salud en el trabajo, ambiental de sus colaboradores asignados.	al momento no se cuenta con personal de apoyo técnico al subproceso de mantenimiento para el hospital de usme	-se contara con soportes como listados de asistencia a capacitaciones y formatos de actividades diarias normalizado en la subred sur
11	11. Gestionar y hacer seguimiento a las garantías de obra, equipos e instalaciones del Hospital Nuevo de Usme, asegurando la atención oportuna por parte de contratistas y proveedores.	Durante los recorridos de recibo de infraestructura del Hospital de Usme, se ha dejado constancia de las fallencias técnicas identificadas en campo, las cuales han sido escaladas a la interventoría del consorcio con el fin de asegurar su atención oportuna. Este proceso ha permitido documentar de manera sistemática las observaciones encontradas, garantizando su trazabilidad y seguimiento, así como la gestión de las acciones correctivas necesarias para asegurar que la infraestructura cumpla con las condiciones técnicas requeridas para su adecuada entrega y funcionamiento.	-actas de reunion
12	12. Cumplir con las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato.	-Se brinda apoyo al supervisor del contrato con las necesidades que se tengan a nivel subred para dar cumplimiento con las exigencias y requisitos de cada unidad desde el subproceso de mantenimiento.	--segun las visitas que se adelanten por parte de entes externos y el cronograma de las mismas si se llega a necesitar se brinda apoyo.
13	1. Liderar la gestión del mantenimiento de la infraestructura física hospitalaria, asegurando la conservación, funcionalidad y seguridad de las unidades pertenecientes a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E		

14	2. Realizar visitas periódicas de inspección en las áreas intervenidas del Hospital de Usme, con el propósito de verificar el avance físico de las actividades de mantenimiento, la calidad de los trabajos ejecutados y el cumplimiento del cronograma establecido.		
15	3. Identificar de manera oportuna posibles fallas tempranas, riesgos operativos, retrasos o inconsistencias asociadas a la infraestructura nueva, equipos e instalaciones, gestionando las acciones correctivas correspondientes, incluyendo la activación de garantías cuando aplique.		

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	4662022426
HISTÓRICO					
OBSERVACIÓN			USUARIO	FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES			LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS	2026-04-20 19:46:41	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES			LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS	2026-04-24 15:32:24	
ACEPTADO SUPERVISIÓN			FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO	2026-04-24 15:34:42	
ACEPTADO CONTRATACIÓN			ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-04-27 09:56:16	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA			ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-05-11 16:31:50	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO
SUBGERENTE CORPORATIVO

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 1012427428, se encuentra Cobertura Inicial en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260320	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 25 días del mes de Marzo de 2.026

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31946322

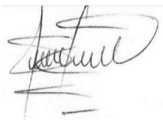
CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1012427428**, se encuentra afiliado/a desde **20/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Medellín, 20 de abril de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS identificado(a) con C1012427428 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10124274282611071022

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4662022426 , con fecha de apertura 31 de Enero de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LAURA DANIELA VALLEJO ROJAS
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.012.427.428

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Enero de 2023 .

Cordialmente,



Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

